



Resolución de Consejo Directivo **796 / 2023 - EXA -UNSa**
REF. EXPL 445/23 Ayuda Económica FCD a la Lic. Carina Beatriz RAMALLO.
De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,
09/11/2023

VISTO: las actuaciones mediante las cuales la Lic. Carina Beatriz RAMALLO, personal docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar los gastos que demande el cursado de la "Maestría en Lengua Inglesa, mención en lingüística Aplicada y mención Estudios Literarios" perteneciente a la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, con modalidad virtual de cursado, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar ayuda económica a la Lic. Carina Beatriz RAMALLO a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 67.200,00), como ayuda económica para ser utilizada de acuerdo a lo solicitado por la Lic. Carina Beatriz RAMALLO, a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que con fecha 04 de Octubre de 2023, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS aprobó por unanimidad, los Despachos de Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Que este es el Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1° de la Resolución CS N° 554/11 rectificatoria de la Resolución CS N° 229/91.

Por ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Décima Séptima Sesión Ordinaria del 04 de Octubre de 2023)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la Res. 554/11, Ayuda Económica a la Lic. Carina Beatriz RAMALLO, personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 67.200,00), con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar los gastos que demande el cursado de la "Maestría en Lengua Inglesa, mención en lingüística Aplicada y mención Estudios Literarios" perteneciente a la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2: Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACION DOCENTE de la Facultad de Cs. Exactas conforme a lo establecido en Res. CS N° 380/91.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el mencionado docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendición de Cuentas de



Resolución de Consejo Directivo **796 / 2023 - EXA -UNSa**
REF. EXPL 445/23 Ayuda Económica FCD a la Lic. Carina Beatriz RAMALLO.
De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**




Salta,
09/11/2023

esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y comuníquese: a la Lic. Carina Beatriz RAMALLO y a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa